

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7750 *EL JARDÍN DE LA MORALEJA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARPHANTE INVEST, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 18 de noviembre de 2022, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad CARPHANTE INVEST, S.L. (la "Sociedad Absorbida") y el socio único de la sociedad "EL JARDÍN DE LA MORALEJA, S.L." (la "Sociedad Absorbente") han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, lo que implicará la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

La fusión tiene carácter de inversa impropia por cuanto la Sociedad Absorbida es titular de forma directa de la totalidad de las participaciones en las que se divide el capital social de la Sociedad Absorbente.

No procede elaborar los informes de los administradores y expertos independientes del proyecto común de fusión inversa impropia. La fusión implicará la pérdida de la unipersonalidad de la Sociedad Absorbente como única modificación estatutaria. La fusión inversa impropia se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 52 LME.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Madrid, 21 de noviembre de 2022.- El Administrador único de El Jardín de la Moraleja, S.L., y de Carphante Invest, S.L., Don Enaut Joseba Saiz Zubeldia.

ID: A220047801-1